**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**

19na. Asamblea 4ta. Sesión

 Legislativa Ordinaria

**CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**R. DE LA C. 816**

**INFORME POSITIVO**

 9 de septiembre de 2022

**A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO:**

 La Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, previo estudio y consideración de la R. de la C. 816, de la autoría de los Representantes *Matos García, Rivera Madera, Torres García* *y Fourquet Cordero* tiene a bien someter su informe recomendando la aprobación de la medida, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña, y cuyo título lee:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Reciclaje de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las condiciones en la cual se encuentra el islote Caja de Muertos; y para otros fines relacionados.”

**ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

La Resolución de la Cámara Núm. 816, tiene el propósito de realizar una investigación sobre las condiciones en la cual se encuentra el islote Caja de Muertos.

De la exposición de motivos de la medida objeto de análisis surge que “Caja de Muertos, un islote de 412 cuerdas aproximadas, está localizado a ocho (8) millas del sur de la costa de Ponce y es una de las treinta y cuatro (34) reservas que administra el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA)”. También, este lugar posee una de las playas que ha sido reconocida en varias ocasiones dentro de la clasificación internacional de Bandera Azul, la cual simboliza un galardón de limpieza y calidad.

Sin embargo, se añade que, a pesar de su alto valor natural y sus atractivos turísticos, ha trascendido en los medios de comunicación que el lugar ha estado en abandono y carece de vigilancia de parte del DRNA. Entre los señalamientos se encuentran: “[a]parentes actos de vandalismo, pesca ilegal en áreas y de especies protegidas, uso indebido de embarcaciones, excursiones no autorizadas, actividades ilegales, campamentos, entre otras denuncias públicas…”. Por consiguiente, esta Cámara de Representantes debe actuar en aras de garantizar la protección de este importante recurso natural.

Ciertamente, un asunto que impacta a nuestros recursos naturales, como lo es el estado actual de islote de Caja de Muertos, debe ser atendido con celeridad y responsabilidad. Por ello, estimamos conveniente dar paso a la medida.

De otra parte, como comisión cameral, entendemos que la Resolución objeto de análisis cuenta con todo lo requerido constitucional, estatutaria y jurisprudencialmente, para dar paso a una investigación en su fondo. No obstante, esta comisión informante no hará expresiones sobre los posibles resultados o hallazgos de la investigación que mediante este informe se autoriza. Sin embargo, recomienda a las comisiones concernidas, tramitar la misma conforme al reglamento y con apego al plazo concedido para rendir su informe, si alguno, o mientras se mantenga en vigor la investigación.

**CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN**

 Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución de la Cámara 816, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que acompaña a este informe.

**Respetuosamente sometido,**

**ROBERTO RIVERA RUIZ DE PORRAS**

**Presidente**

**Comisión de Asuntos Internos**